

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2023 – 2024
ACTA No. 015 de 2023**

Fecha: Noviembre 01 de 2023

Hora: 10:46 a.m.

El día 01 de Noviembre de 2023, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Buenos días, hoy miércoles 01 de noviembre del 2023 desarrollaremos la Sesión de la Comisión Quinta, por lo cual les agradezco a los Congresistas que se encuentran en la Comisión pero que no están ahora mismo en sus puestos, por favor, acercarse y a los Asesores, por favor, ubicarse.

Señor Secretario, sírvase abrir el Registro.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Buenos días para todos los Representantes presentes en la Comisión, para los que nos siguen en los diferentes Canales de Transmisión.

Siendo las 10:29 a.m. se abre el registro para verificación del Quorum.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, antes de iniciar la sesión le pido el favor a los Honorables Congresistas, a los Asesores, necesitamos silencio en el recinto para poder adelantar la Sesión, por favor.

Muchas gracias.

Señor Secretario, sírvase verificar el registro y confirmar el Quorum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe Quórum Decisorio.

- ❖ Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes Honorables Representantes:

BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
PATIÑO AMARILES DIEGO
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO

- ❖ En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
MIRANDA LONDOÑO JULIA
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
PERDOMO ANDRADE FLORA
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

- ❖ Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
PETE VIVAS ERMES EVELIO
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Siendo las 10:46 a.m. se da inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 01 noviembre de 2023, con el siguiente Orden del Día:

Primero. Llamado a lista y verificación de quorum.

Segundo. Aprobación de Actas de Sesión, Legislatura 2023 – 2024:

- **Acta No. 007 de agosto 29 de 2023**, publicada en la Gaceta 1470 de 2023
- **Acta No. 010 de septiembre 12 de 2023**, publicada en la Gaceta 1471 de 2023.

Tercero. Estudio, discusión y votaciones en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 190 de 2023 Cámara; 261 de 2022 Senado, **“POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

2.- Proyecto de Ley 083 de 2023 Cámara, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CURSO OBLIGATORIO PARA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL, SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE PROPIETARIOS DE ANIMALES DOMÉSTICO DE COMPAÑÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

3°. Proyecto de Ley 041 de 2023 Cámara, **“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTAN LOS CORREDORES DE BIODIVERSIDAD EN LOS LINDEROS RURALES, SE PROMUEVE LA REFORESTACIÓN, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Cuarto. Negocio Sustanciado por la Presidencia.

Quinto. Lo que Propongan los Honorables Representantes.

Firma:

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS

Presidente

HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR

Vicepresidente

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario

Ha sido leído el Orden del Día....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra Representante Leyla.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Muy buenos días a todos y todas.

Es para hacer una, es decir, propongo que se cambie en el Orden del Día, dado a que el Proyecto de Ley el 083 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CURSO OBLIGATORIO", es decir, me parece que es mejor que discutamos primero ese Proyecto de Ley y después el otro Proyecto de Ley, porque este de verdad sí quiero de una vez manifestar que me parece supremamente importante y es muy pertinente para que hagamos las cosas creo más al derecho, ¿cierto?, entonces, este nos va a dar unas ilustraciones fundamentales que nos van a servir para el que sigue a continuación.

Entonces, mi propuesta es que cambiemos el orden de la discusión, que pasemos el que aparece en segundo lugar lo pasemos a primer lugar.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Representante, en la Mesa Directiva recibimos una solicitud de Aplazamiento del Proyecto de Ley 190, el Ponente Héctor Mauricio Cuéllar presentó una excusa, motivo por el cual una vez aprobado el Orden del Día seguiremos con el Proyecto de Ley.

Siendo así la Mesa Directiva pone en consideración de la Comisión el Orden del Día leído por Secretaría para su aprobación, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia si aprueban el Orden del Día publicado y leído.

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, lea el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Segundo. Aprobación de Actas de Sesión, Legislatura 2023 – 2024:

- **Acta No. 007 de agosto 29 de 2023**, publicada en la Gaceta 1470 de 2023
- **Acta No. 010 de septiembre 12 de 2023**, publicada en la Gaceta 1471 de 2023.

Señor Presidente, de la Secretaría le informa que la doctora Julia Miranda Londoño ha presentado una Constancia que no vota el Acta No. 10, si usted autoriza le damos lectura.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Sírvase leer la Constancia, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Respetado Presidente,

Con fundamento en el Artículo 124 de la Ley 5ª de 1992, le solicito amablemente que me autorice abstenerme de votar la aprobación del Acta de la Comisión Quinta No. 10 del 12 septiembre de 2023 Cámara, en tanto ese día no participé en la sesión y presenté excusa como consta en la incapacidad médica expedida por la Clínica del Country el 7 de septiembre del presente año.

Firma:

Cordialmente

JULIA MIRANDA LONDOÑO.

Puede poner en consideración las dos Actas, señor Presidente, con la Constancia.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de esta Comisión la Constancia presentada por la Honorable Representante Julia Miranda., ¿aprueba la Comisión la constancia presentada por la Representante?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobada las dos Actas, con la Constancia presentada por la doctora Julia Miranda, señor Presidente.

Siguiente punto.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley 190 de 2023 Cámara, 261 de 2022 Senado, **“POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Señor Presidente, con respecto este Proyecto el Ponente ha presentado una solicitud de Aplazamiento toda vez que se encuentra incapacitado.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, sírvase leer la solicitud de Aplazamiento.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Asunto: Solicitud de Aplazamiento de discusión del Proyecto de Ley 190 de 2023 Cámara, 261 de 2022 Senado.

Cordial saludo,

Como Ponente del Proyecto de Ley 190 de 2023 Cámara, 261 de 2022 Senado, **“POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL, Y SE DICTAN DISPOSICIONES”**, amablemente solicito que la discusión del Proyecto de Ley en mención se aplace para la próxima sesión en la que esta Célula Legislativa discuta Proyectos de Ley.

Lo anterior, se solicita por la imposibilidad de poder asistir a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, a razón de que me encuentro incapacitado.

Firma:
HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de esta Comisión, la solicitud de Aplazamiento presentada por el Honorable Representante Cuéllar, someto a consideración de ustedes esta solicitud de Aplazamiento para ser votada.

¿Cómo vota la Comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Comisión si votan el Aplazamiento del Proyecto de Ley 190.

Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Siguiente punto.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Siguiente punto.

2.- Proyecto de Ley 083 de 2023 Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CURSO OBLIGATORIO PARA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL, SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE PROPIETARIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autores: **NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN** y el Representante **ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VERGARA**

Ponente: **JULIO ROBERTO SALAZAR**

Este Proyecto está publicado en la Gaceta 1028 de 2023

Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1464 de 2023

Y fue anunciado en la Sesión del día 17 de octubre de 2023, como consta en el Acta 014, de acuerdo con el Artículo 8 del Acto Legislativo 01.

Y la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente, dice de la siguiente manera:

Proposición.

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos Ponencia favorable y en consecuencia, solicitó a los miembros de la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes, dar debate al Proyecto de Ley 083 de 2023 Cámara, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CURSO OBLIGATORIO PARA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL, SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE PROPIETARIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, cuyo contenido y articulado no presenta modificaciones respecto al texto radicado inicialmente.

Firma:

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO

Ponente.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de esta Comisión la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada; ¿aprueba la Comisión la Proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia del Honorable Representante Julio Roberto Salazar?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia si aprueban la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 083 de 2023 Cámara.

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Representante Julio Roberto, quiere tener el uso de la palabra?

El uso de la palabra al Representante Julio Roberto.

H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO:

Muchas gracias, señor Presidente, mi saludo especial a todos los colegas.

Este Proyecto es un Proyecto muy bonito, es un Proyecto que fue radicado por el Senador Nicolás Echeverry y por el Representante Andrés Felipe Jiménez, nos ha correspondido hacer la Coordinación de Ponencia, es un Proyecto de 7 Artículos, muy sencillo, cuyo Objeto es establecer el curso virtual y gratuito, además

obligatorio, sobre la tenencia responsable de mascotas para crear una cultura del cuidado y la protección animal.

Este se aplicará a los animales domésticos de compañía, se excluyen aquellos que son destinados al consumo y al aprovechamiento comercial.

Todos los propietarios y comercializadores de mascotas deberán realizar este curso para que el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible pueda tener la trazabilidad de la realización del mismo.

Se establece este curso como un requisito para la compra, venta o adopción de las mascotas, presentando el Certificado del mismo y se crea además de eso un Registro Nacional de propietarios de mascotas en el Ministerio del Medio Ambiente y este Registro debe incluir datos para planear campañas de protección animal y también el Registro de denuncias por maltrato.

El Ministerio de Medio Ambiente debe reglamentar en 6 meses a partir de la expedición de la presente Ley, aspectos como las especies que se van a atender a través del curso, las sanciones por el incumplimiento y el funcionamiento del Registro, entre otros.

También se autoriza a través del articulado los recursos que serán necesarios para la implementación.

Esta Ley busca prevenir el maltrato y abandono a través de la educación a los propietarios y esto se fundamenta en el alto número de casos reportados de maltrato de los animales.

Entonces, en conclusión, esta Ley sentaría un precedente histórico en la protección animal en Colombia, con beneficios concretos, que se verían rápidamente reflejados en el bienestar de millones de mascotas y animales en todo el territorio nacional.

Es esos señor Presidente.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Honorable Representante, una vez....

Tiene el uso de la palabra el Representante Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Muchas gracias, Presidente.

Pues anuncio que mi voto es positivo a este Proyecto que es muy importante, lo que sí me gustaría conocer es la precisión relacionada con la propuesta de este curso para manejar las mascotas, a pesar de que en el Proyecto aparece que el Ministerio de Ambiente tiene 6 meses para reglamentarlo, quisiera de pronto si el Ponente nos aclara, qué Ministerio va a hacer esa irrigación del conocimiento, si lo va a llevar a los sectores departamentales, municipales, a las autoridades, porque según un registro del DANE el 67% de los hogares en Colombia conviven al menos con un animal doméstico, de compañía, es decir, estamos hablando de cerca de 4.5 millones de familias colombianas que necesitarían de este curso, estamos hablando casi de 10 millones de mascotas que conviven en el territorio nacional con las familias, acabamos de ver un caso de un señor que reclama prácticamente la paternidad de una perrita, Simona creo que se llama, porque la cataloga como parte de su familia, ¿sí?

Entonces, ya habla de la familia multiespecies, de la hija perruna o el hijo perruno, del hijo g,atuno o de la hija gatuna, entonces, frente a eso pues me gustaría conocer, repito, porque tenemos en el país cerca de 10 millones de mascotas y cerca de 5 millones de.....

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Un minuto más, Representante, para que termine su intervención.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Era eso, señor Presidente, o sea, que en el Proyecto se precise cómo va a ser el proceso, la dinámica, para que este Proyecto de Ley que es tan importante para evitar el maltrato animal, para evitar el elevado número de animales errantes, callejeros y vagabundos, no le generen dificultades a la comunidad, porque también es una mascota que no está bajo la tutela correcta de un propietario, de su familiar, porque así se llama ahora, podría generarle problemas de salud a una comunidad, a una región.

Un solo gato que esté mal manejado y que tenga una enfermedad como la rabia, podría generar una dificultad grandísima en un municipio, así lo vivimos en Villavicencio en una ocasión y hay que mirar cómo se hace ese manejo adecuado.

Mi voto es positivo, pero busco la claridad de lo que acabo de preguntar.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Leyla.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Sí, yo también primero que todo pues ya expresé que este es un Proyecto supremamente importante porque prácticamente ya las mascotas ya se han convertido en parte de la familia, entonces, considero pertinente el que se obligue el curso, ese tema del curso es supremamente fundamental, pero si es necesario que se garantice y por eso la solicitud de que se haga esa reglamentación para que no se convierta como en el curso que se hace cuando hay infracciones de tránsito, ¿que qué es lo que está ocurriendo con esos cursos?, pues en el caso de Neiva lo expreso, ya hay que pagar por un curso, pero eso se convertido en un negocio y en últimas no obligan a que la gente haga el curso, se paga y ya, eso queda equivalente al curso, entonces, sí es importante enriquecer aunque allí establece que está a cargo del Ministerio, pero vale pena hacer esa observación, el tema del curso.

Fundamental que se obligue, es decir, lo que significa la tenencia responsable de los animales, en países como en Europa se paga hasta un impuesto prácticamente por tener un animal, porque es que se tiene que garantizar una, es decir, eso es algo, un acto de mucha responsabilidad, dejar un animal todo un día encerrado en un apartamento, todo un día, eso yo creo que afecta psicológicamente al animal, entonces, sí es importante ese, es decir, que se establezca ese curso y quién adopte una mascota lo haga con soberana responsabilidad, lo que significa tener una mascota en el hogar y que cumpla con esos requisitos sanitarios.

También el Registro Nacional de Propietarios, eso nos va a evitar que encontremos nosotros esa cantidad de animales callejeros, porque si vamos a poner rigurosidad en esto pues lógicamente que es algo que estamos muy urgidos que se haga.

Entonces, considero muy importante este Proyecto de Ley y que se hagan los ajustes que se considere, porque este es el primer espacio que tiene, entonces que se pueda enriquecer y desde luego, mi voto de todas formas ya voy y lo anuncio que va a ser positivo.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Julio Roberto para dar claridades.

H. R. JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO:

Gracias Presidente.

Miren, en el Artículo 6 viene establecido cuál es el Ente responsable de la tarea, en este caso el Ministerio del Medio Ambiente y por ello el tema específico está a cargo del mismo en lo que tiene que ver su Reglamentación, en lo que tiene ver con todo el Registro Público de Propietarios, pero además también, Profe, en lo que tiene que con el tema de Sanciones, ¿sí? y se da 6 meses para que en 6 meses Ministerio

pueda organizar, generar toda una estructura pertinente, adecuada y que eso nos permita tener claridad y precisión en cuáles van a ser esos temas específicos que ha tocado usted, Profesor Parrado.

Entonces, es el Ministerio de Medio Ambiente quien se faculta para que podamos tener el detalle y la precisión.

Ahora bien, viene para segundo debate, si así lo consideran e invito a los colegas a que nos acompañen votando positivo este Proyecto, para la Plenaria donde las Propositiones que ustedes consideren pues podamos estudiarlas y de ser viables, pertinentes, incluirlas, por supuesto, para este segundo debate.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Cardona y posteriormente al Representante Rodríguez.

H. R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias Presidente.

Yo tendré que decir, doctor Julio Roberto, que todos los Proyectos que vengan en defensa de los derechos de los animales evidentemente son bienvenidos, pero tengo tres o cuatro cosas que quiero dejarle para que las considere; la primera, en buena hora se había presentado el Proyecto de acuerdo, el Proyecto de Ley, perdóneme, sobre la esterilización y digo en buena hora porque de los grandes problemas que se tienen en los municipios son los animales callejeros y los animales de albergue, digo los animales de albergue porque es un problema que la gente adopte, ¿el comentario a dónde va?, que no vaya a ser que este Proyecto tan bonito que usted está adelantando se convierta en un problema porque hacer el curso, pagar multas, termina la gente diciendo, no, no, no, yo me evito el problemita, no adopto, ojo con eso, que por hacer bonito no hagamos feo, lo invito a que lo piense.

Lo Segundo, me parece válido que sea obligatorio hacer un curso virtual para el comercializador, incluso para el que adopta, pero tengo la pregunta ¿y entonces cuando el perrito de finca tiene 5 perritos y le regalo al vecino, un perrito tiene que salir a hacer el curso y si no me quedo con los cinco animales?, es que cuidado que este tipo de cosas tan buenas podrían tener esas dificultades, que al final dice el vecino, no, no, no, yo no le recibo ese animal porque me toca hacer un curso, me toca pagar unas sanciones, me toca tener...

Y lo último, que se lo dejó como reflexión, ¿cuánto vale esto?, ¿sabe por qué se lo digo?, porque es hay que tener un Registro Nacional que va a ser más grande que el Registro Nacional Automotor, en Colombia de lejos hay más animales domésticos, gatos y perros, que motos y carros.

Yo le dejó esa reflexión porque esto termina siendo muy bonito pero la pregunta es ¿cuánto vale y quién lo paga?, ¿cuánto vale y quién lo paga?, se lo dejo para que lo reflexionemos, le aclaro que le voy a acompañar el Proyecto, ni más faltaba.

Pero sí le dejo esas reflexiones, doctor, no vaya a ser, le repito, que termine siendo peor el remedio que la enfermedad.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Jaime Rodríguez.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Presidente.

Yo estoy en la misma línea del doctor Cardona, si uno se pone a mirar el Artículo 6 pues le da la facultad al Ministerio de Medio Ambiente para que reglamente lo del Proyecto, lo que va a quedar en Ley, pero quién va a hacer los cursos, y lo que dice el doctor Cardona, ¿quién va a pagar los cursos?, generalmente los animales donde más abundan es en las clases populares y es donde uno encuentra perritos, gatitos, todos los animales en los barrios populares, y esa gente pues no tiene como ir a pagar un curso, ¿entonces, qué van a hacer ellos?, entregar los animales y entonces vamos a crear un mayor problema.

Luego esos cursos, creo yo, que deben de quedar claro que deben de ser gratuitos y tener una responsabilidad del Ministerio de hacerlos, ¿sí?

Entonces, también voy a apoyar el Proyecto, pero hago esas observaciones igual que el doctor Cardona, para que posteriormente corrijan lo que haya que corregir para la Plenaria.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Presidente, a mí me preocupa también que tenemos que promover sin duda una cultura y la única manera de hacerlo es mediante la educación, por eso, veo muy positivo el hecho de ofrecerle gratuitamente a la gente un curso, sin embargo, me preocupa que buena parte de los propietarios de mascotas no tienen acceso a internet o no tienen acceso a un dispositivo electrónico para hacer un curso virtual, cómo podríamos más bien mediante campañas, mediante elementos de divulgación a través de los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos, que sean intensos o intensivos, más bien, lograr ese propósito.

Porque muchas de las personas que tienen más de una mascota, incluso, encuentra uno que no van a tener la posibilidad de hacer un curso virtual, la obligatoriedad también me preocupa por las observaciones que se hacen sobre lo que pueda desestimular en temas de adopción de mascotas, etc.

También invito a que pensemos si las herramientas que estamos planteando en el proyecto son las más eficientes y las que pueden dar mejores resultados, siendo absolutamente loable el propósito del proyecto, necesario también, porque cada vez hay más mascotas de propiedad de la gente, casi más que niños va a haber, mascotas más que niños y pues tenemos que tomar medidas y tenemos que establecer políticas, pero pensemos en las que puedan llegar a tener un mayor impacto en la sociedad completa; pero cuentas con nosotros, también.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Honorable Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Juan Espinal y se prepara la Representante Olga Beatriz.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Muchas gracias, Presidente y bueno, muy buenos días a los colegas de la Comisión Quinta, un saludo muy especial.

Pues lo primero que yo le tengo que decir al Ponente, a nuestro colega Julio Roberto, es que este tipo de iniciativas que van dirigidas y que buscan la protección animal en nuestro país hay que promoverlas, hay que incentivarlas y creo que es una función importante y urgente del Congreso de la República, además porque versus este tipo de iniciativas también hay una problemática, Representante, especialmente en los municipios categoría 4, 5 y 6 y creo que también en muchas ciudades capitales o intermedias y tiene que ver con los animales callejeros que de alguna manera ante la falta de recursos de los municipios que son bastantes, pues no tienen unas políticas claras porque faltan los recursos para el tema de

esterilización de este tipo de animales o de prevenir y de contener, obviamente, o construir lugares de paso para las mascotas que están especialmente en las calles y uno ve mucho Fundaciones, personas, con ese sentido animalista que lo que hacen es como por caridad tratar de proteger y llevarle alimento a los animales especialmente a los perros y gatos.

En el 2020 yo recuerdo muy bien que por iniciativa del Representante Edward Rodríguez, de mi partido Centro Democrático, nosotros promovimos, Presidente, una iniciativa muy interesante, Julio Roberto, y era la creación del Registro Nacional denominado Cédula Animal para mascotas en nuestro país, donde producto del diagnóstico del estado, del arte, del análisis técnico a nivel nacional, en ese momento encontramos Olguita, que en Colombia existían 6 millones de hogares que tenían mascotas entre perros y gatos, hoy actualmente no sé cómo está el registro Representante.

Y yo recuerdo que fueron muchas las Audiencias Públicas y el trabajo que hicimos especialmente con las Clínicas Veterinarias, con las Seccionales de Salud y con el ICA y yo creo que es importante la competencia en este tipo de proyectos de ley, si bien acá le están de alguna manera trasladando u ordenando una competencia al Ministerio de Medio Ambiente, creo que realmente la competencia en un tipo de proyectos como estos está en cabeza es más del Ministerio de Salud y del ICA, lo digo de manera muy respetuosa para tratar de nutrir el proyecto de ley.

Y lo tercero, creo que sí se hace necesario tener un Registro Nacional de Identificación Animal, especialmente de perros y gatos, para tener una trazabilidad para determinar quién es el propietario, quién es el tenedor, porque esto también puede estar buscando evitar el abandono y el maltrato animal, la instalación de los de los micro chip en las mascotas pues ya es un hecho, muchas Alcaldías lo hacen, nosotros en Medellín en la Alcaldía de Medellín lo realizamos hace años, la Gobernación hace de Antioquia y promueve este tipo de acciones.

Pero creo que se puede si usted lo analiza muy bien Ponente, porque creo que este tiene una buena intención el proyecto de ley, pero se puede dar un giro interesante con más fuerza a la iniciativa que usted está como Ponente, pues que además el autor fue el Senador Nicolás, que ha sido un abanderado de los temas en el Congreso de la República como Representante y ahora como Senador.

Esas son como las recomendaciones, Presidente, que tengo al proyecto de ley.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Beatriz y se prepara el Representante Juan Pablo Salazar.

H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA:

Sí, muy buenos días a todos los compañeros, después de esta faena regional que tuvimos todos en Colombia pues unos vendrán muy contentos y muy felices, otros un poco más derrotados, pero, bueno, aquí las quemaduras se van pasando poco a poco.

A ver, yo creo que el propósito del proyecto es hermosísimo porque es la vida, es la protección, es el cuidado, es el respeto por todos los animales sintientes y eso hace parte de los perritos y los gatitos y otros animales, a mí me parece de verdad el espíritu de este proyecto es de la preservación, de la conservación, del cuidado de nuestras mascotas, hoy prácticamente yo diría que no hay una familia en Colombia que no tenga una mascota, la inmensa mayoría tiene sus perritos y sus gaticos.

Yo tengo varias inquietudes, me parece muy importante lo que comenta nuestro Representante, sobre el tema, es que me parece que haya un Registro y en eso estamos totalmente de acuerdo, que tiene que haber un Registro que permita cuántas mascotas, dónde, quiénes, que estén ubicadas y caracterizadas, me parece muy importante.

Pero me preocupa el tema de cuál serían las entidades responsables de esta política pública, el Ministerio de Salud o el ICA o el Bienestar Familiar, como definir cuáles serían esas Instituciones, primero.

Segundo, pues el Registro Civil, a mí me parece que la parte económica de esta iniciativa de Política Pública la va a hacer el territorio, la va a hacer el Gobierno Nacional o cómo sería el componente digamos fiscal, económico, para que esto se pueda implementar como una Política Pública.

Y me parece que el proyecto recoge ese sentimiento que tienen todos colombianos por la protección de todos nuestros animales, pero yo tenía una reflexión, yo no sé, yo voy a decir algo que de pronto, yo estoy a favor de los animales por Dios, de la vida y de la protección, pero yo creo que hay como la sociedad en general un proceso y yo escuchaba gente muy experta en el tema, obviamente, respetando los derechos, el cuidado toda la Política Pública, pero yo creo que la humanidad ha entrado como a un proceso de humanización de los animales, estamos es como humanizando a los animales y en cierta forma esto es una forma de violar también el derecho de los animales, porque los animales son animales y son seres sintientes y tienen, claro, unos derechos y hay que cuidarlos y preservarlos.

Pero yo creo que nos hemos exagerado tanto que hoy miles y millones de niños mueren, o sea, yo he visto familias que prefieren darle a un perrito y mantenerlo bien, pero un niño al lado vecino se está muriendo de hambre, o sea, yo creo que se han invertido un poco los valores en el sentido de que primero está la vida humana y la vida animal, obviamente, además porque nosotros somos animales también, pero yo pienso que hay como una desviación, no sé, yo no sabría explicar,

pero hemos humanizado tanto a los animales que en cierta forma hemos pasado la línea casi elementales de sus propios derechos, sacarlos de su entorno natural, los hemos sacado y violentado sacándolos de su entorno natural a muchos animales domésticos.

Entonces, yo digo que también ha habido como una mala interpretación, pienso yo, de la humanización de los animales y los animales no los podemos humanizar, una cosa es respetarles los derechos, cuidarlos, preservarlos, sí, la población importante que hay de los animales.

Yo simplemente digo es, la iniciativa yo la voy a apoyar, me parece preciosa porque tiene que ver con la vida y con la protección, pero yo sí haría una reflexión y es que, hombre, yo creo que hay millones de niños en el mundo que se están muriendo de hambre y yo sí prefiero proteger la vida de un niño que la de un perrito, desde el punto de vista de la comparación, pues, ambos tienen derecho, pero yo vuelvo a insistir, estamos olvidando a los niños y los seres humanos, por estar protegiendo a los animales en una cosa excesiva que se sale de su entorno y lo que hacemos es violarle los derechos a los animales, en ese sentido es que yo quiero explicar pues esta inquietud que tengo.

Yo sé que muchos me van a criticar acá porque pues pensarán que es que, no es que de verdad los niños se mueren de hambre y entonces prefieren darle la comida al perro, pero el muchachito se muere de hambre, no, es que lo he visto en el campo, es el colmo de verdad, los niños no reciben a veces alimentos, pero la mascota sí la recibe, entonces, no es que no merezca la mascota es que los valores sí se han invertido porque entramos en un proceso de humanización y los animales le estamos violando el derecho, muchos, no solamente los domésticos, otros muchos, que no son domésticos.

Simplemente, pero vamos a apoyar esta propuesta, pienso que hay que mejorarle el tema quien va a pagar, quién va a pagar la multa, que proceso cultural va a haber acá para que la gente sea consciente y pongamos un Registro moderno, técnico en el país, pero la iniciativa es excelente, completamente estamos de acuerdo con ella.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Honorable Representante.

Le damos el uso de la palabra a el Representante Juan Pablo Salazar

H.R. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA:

Muy buenos días, compañeros, Presidente.

Perdón, de mi parte decirles que me parece muy importante este proyecto de ley que están tramitando hoy, el Ponente Salazar, para nosotros en las zonas rurales sí me preocupa mucho porque hay una dificultad y es que por ejemplo en esas

zonas más apartadas es difícil a veces que llegue una Jornada de Vacunación para los animales domésticos, digamos en las Veredas que están a más de 3, 4 horas del casco urbano y se hacen esfuerzos pero a veces son imposibles de que eso llegue a todos los lugares y cómo podemos ver la señal aún es más difícil a veces en estos municipios como en el mío, tenemos que salir varios kilómetros 50, 60 kilómetros para llegar a un sitio donde haya internet y la gente no sabe manejar un dispositivo móvil o un computador para hacer un curso virtual de esta forma como se está pidiendo.

Entonces, me preocupa cuando vengan las sanciones, que clase de sanciones se le van a colocar, por ejemplo, a estas familias que tienen no solamente uno de pronto en una familia tienen gatos, tienen perros y son varios, esa es la cultura en la zona rural.

Entonces, yo sí creo que el proyecto es muy importante, pero tenemos que mejorarlo pensando precisamente en estas personas, en estas familias, para que sea en favor de los animales como se está pensando y que no se nos genere una situación allí de que las personas queden envueltas en líos jurídicos por querer mejorar y hacer un bien por los animales.

También acompaño el punto de vista de la Representante del Tolima, porque nuestros esfuerzos debemos de hacerlos más hacia apoyar para que los niños que están aguantando hambre en esas zonas más dispersas que no les llega las vacunas, que es tan difícil que se les de las garantías en educación, en salud, pues que podamos legislar más hacia allá primeramente y después de manera progresiva ir también llegando a también con los animales que también son animales sintientes y pues también tenemos la responsabilidad con ellos.

Pero reitero mi apoyo a esta iniciativa, a este proyecto de ley, teniendo en cuenta esa variable que es muy difícil en las zonas rurales.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Villamizar.

H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Presidente, muchas gracias.

Al Representante Julio Roberto, primero, decirle que es un proyecto que tiene unas muy buenas iniciativas, yo creo que el ejercicio que han hecho Legislativo sobre este proyecto es interesante, sin embargo, tengo tres temas me parecen bien importantes, aclarar la financiación del mismo, tener claro cuáles son las funciones

del Ministerio de Medio Ambiente porque entiendo que no podría ser una Autoridad frente a lo que ustedes le están exigiendo aquí mismo en el proyecto de ley, por supuesto, hablar de la progresividad de chipear a los animales domésticos.

Y me parece a mí muy importante que en el artículo 5 ustedes puedan concertar la obligatoriedad de actualizar la información porque lo que ha venido pasando con algunas plataformas es que se entregan los chips, se chipean los animales, pero no se actualiza quién va a ser el propietario.

Nosotros presentamos, Julio Roberto, unas Proposiciones que vamos a dejar como Constancia, para que ustedes las revisen y miremos cómo podemos sacar adelante un proyecto muy similar que celebro además también presentamos nosotros en la Legislatura anterior, en el cuatrienio anterior, que se llamaba Mi Mascota Mi Familia, por eso celebro este tipo de iniciativas y cuento con el apoyo y el respaldo de nosotros.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Honorable Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Julio Roberto, para un comentario, por favor, antes de la intervención de Julio Roberto, agradezco a las barras hacer silencio y permitir que se adelante el debate.

Tiene el uso de palabra Julio Roberto.

H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO:

Presidente, gracias.

Y les agradezco, por supuesto, a los colegas que hacen sus comentarios, sus observaciones, consideraciones y por supuesto, esto enriquece el debate y nos permite nutrir mucho más nuestra Ponencia para la Plenaria, evidentemente hay que analizar temas financieros, temas Institucionales, la oferta del curso virtual que se limita específicamente a quienes logren tener acceso a la conectividad y eso pues digamos que impediría que aquellos que no tienen esa posibilidad no puedan hacer parte de este tipo de procesos, pero habría que buscar las posibilidades de hacer una cobertura mixta diferencial entendiendo donde se puede llegar de una manera virtual y donde de una manera presencial, pensando en que todos puedan tener acceso a esa información y sobre todo a que logremos generar conciencia a través de la educación.

Por supuesto, todas las consideraciones bien recibidas, les agradezco a los colegas y los invito, por supuesto, a votar positivo este proyecto.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Representante.

Señor Secretario, por favor.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Una Moción.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Tiene el uso de la palabra para su Moción, Representante Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, y yo le ofrezco disculpas acá a los colegas, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad, porque aquí está Cesar Ortiz, quien compartió con nosotros cuatro años en esta Comisión y César desde esta curul, Cesar Ortiz, lo queremos felicitar porque fue electo Gobernador del Casanare, entonces, felicitaciones Gobernador, con él compartimos acá, Teresita, Flora, estuvimos acá, Jaime, 4 años en esta Comisión dando un debate respetuoso en medio de las diferencias.

Pero no quería Presidente, dejar pasar esta oportunidad para felicitarlo y desearle lo mejor.

Y que Presidente, que si usted le permite declaramos Sesión Informal, que él quiere saludar a la Comisión.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Le damos curso al cierre de este proyecto y declaramos luego la Sesión Informal, ¿sí?

Señor Secretario, por favor, certificar a esta Comisión el bloque de Artículos y si existe alguna Proposición.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Este proyecto de ley consta de 8 artículos los cuales no tienen Proposición y puede someterlos a consideración de la Comisión, en Bloque.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Sometemos el Articulado, sometemos a esta Comisión el bloque de Artículos sin proposición para su votación, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión, el bloque de artículos sin proposición?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

Título y Pregunta.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Aprueba esta comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Hay que leerla, Título y Pregunta.

Título. "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CURSO OBLIGATORIO PARA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL, SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE PROPIETARIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Y la Pregunta, si quiere la Comisión, que este proyecto de ley continúe su trámite en Plenaria para ser Ley de la República.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Aprueba esta Comisión, el Título y la Pregunta, en consideración de esta Comisión, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión, el Título y la Pregunta?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Título y la Pregunta.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Ahora y por solicitud del Representante Juan Espinal, en consideración de esta Comisión la Sesión Informal, ¿aprueba la Comisión, la Sesión Informal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Se le da, entonces, el uso de la palabra al Gobernador Electo, César Ortiz.

GOBERNADOR ELECTO DE CASANARE - CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Bueno, muy buenos días para todos, un saludo muy especial para la Comisión Quinta, mi Comisión, señor Presidente, un saludo muy especial para usted, señor Secretario, a cada uno de los Representantes de esta importante Comisión.

Pues, como no sentirme alegre de estar sentado aquí en mi Comisión, mi querido amigo, está sentado en mi silla, en mi curul, siempre aprendí algo acá en la Comisión y es que la cordialidad, el respeto, el debate respetuoso siempre nos permite construir, siempre fue lo que logré aquí a pesar de ser de un Partido, del Partido Verde y teníamos gobierno de oposición, pero los debates se hicieron con altura, con mucho respeto, muy propositivo.

Y pues hoy tengo la oportunidad de representar a mi departamento, un departamento que le aporta petróleo, gas, arroz, palma, aporta un gran porcentaje al PIB Nacional y hoy tengo la responsabilidad de contarle al país y decirle no solo al Congreso sino al Gobierno Nacional, que mi departamento exige la parte de nacionalidad que le corresponde, porque si bien es un departamento que aporta hidrocarburos y a la seguridad alimentaria de este país, es un país huérfano cuando se trata de las inversiones, somos el país que pareciera ser el patio trasero del país.

Y hay temas muy importantes que yo le pediría a ustedes querida Comisión Quinta, mi departamento es un departamento que tiene 2.5 millones de hectáreas disponibles para producir comida, pero solo estamos produciendo 280 mil hectáreas, nosotros podemos aportar al desarrollo de esta Nación, queremos aportar al desarrollo de esta Nación, los Organismos Internacionales, la FAO, el Fondo Monetario Internacional y todos los Organismos Internacionales miran a la Orinoquía como una de las despensas agrícolas del país, pero no va a haber desarrollo si no tenemos las inversiones.

Quiero contarles queridos Representantes, que tenemos la vía al Cusiana, una vía que tienen una deuda histórica no solo con Casanare sino con la Orinoquía y Boyacá y en todos los Planes de Desarrollo, en todos los Planes Plurianuales de Inversión aparece la vía el Cusiana, pero no aparecen las inversiones.

Así que sea este el espacio para hablar en nombre de mi departamento, para hablar sobre la vía Labranza Grande, para hablar sobre la vía la ruta libertadora que es la vía que nos conecta el Norte de Casanare con el centro del país y con Venezuela, para hablar de la conectividad de Casanare con el Vichada y la conectividad con el Meta a través de la Poyata y que estas grandes inversiones van a servir para que este país sea protagonista en el escenario internacional.

Así que los invito queridos Representantes, los invito a Sesionar a mi departamento, insistimos mucho cuando estaba como Congresista de que el Congreso debería hacer más presencia en territorio, debería escuchar más a los territorios, ustedes tienen un amigo que aprecia esta Comisión, que los aprecia y que aprecia el esfuerzo que hacen por construir país, los invito, quisiera pedirle a mis queridos amigos que pasen una proposición para hacer una sesión descentralizada en mi departamento, para que nos escuchen y para que escuchen este departamento que está pidiendo a gritos que escuchen a un departamento que quiere aportar más al país.

En materia de hidrocarburos yo tuve la oportunidad de ser uno de autores del proyecto de regalías, en ese proyecto hoy lo que busco es que esas regalías inviertan de la manera correcta, que las regalías le lleguen a la gente, que lleguen solucionar los problemas de la gente y en tema de hidrocarburos yo presenté la ley de hidrocarburos que tuve varias discusiones acá.

Soy un convencido de que este país depende en gran parte su presupuesto de los hidrocarburos, pero que si tenemos que con el tiempo haciendo la transición sin olvidar que el petróleo es parte de la economía de este país y que esos hidrocarburos lo que tenemos que hacer primero es recuperar renta petrolera, esa fue la gran discusión que hice en este Congreso, que este es uno los pocos países del mundo que entrega la renta petrolera y que está en desventaja con los demás países petroleros y que esa riqueza que le pertenece al Estado por Constitución, esa renta petrolera debe servir para apalancar todo el aparato productivo de este país, si el país recupera renta petrolera, tenemos recursos para enfrentar la pobreza, la desigualdad, para fortalecer el campo el aparato productivo, para ayudar a pagar la deuda, para equilibrar la Balanza Comercial.

Así que tienen un Gobernador amigo, un Gobernador aliado de este Congreso de la República y un Gobernador que anhela y que quiere construir país.

Muchísimas gracias queridos compañeros, los espero en mi departamento, un abrazo gigante.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Gobernador electo.

Antes de dar uso de la palabra, ¿la Comisión quiere volver a Sesión Formal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Ahora, sí, Representante, le damos el uso la palabra a la Representante Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias Presidente.

También quiero saludar al Gobernador, alegrarme por su elección, para el Nuevo Liberalismo también es una gran alegría y quisimos respaldarlo por sus calidades y por la esperanza que tenemos en su gestión, cuenta con nosotros, por supuesto, para que haga la diferencia en su hermoso departamento.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Cristian Avendaño.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Bueno, quiero unirme a estos mensajes de felicitación al compañero Cesar, un compañero de Partido que nos alegra mucho que haya logrado este importante espacio para desde el ejecutivo demostrar cómo podemos llegar a los territorios y transformarlos de manera real, una persona que he estudiado un poco de su trayectoria de todo el trabajo que ha hecho y pues extenderle la felicitación y decirle que acá cuenta con su Congresista del Partido Verde para lograr importantes cosas para departamento de Casanare.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Señor Secretario, anuncie proyectos.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Conforme al artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003, se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión que se discutan o boten proyectos de ley:

1.- Proyecto de Ley No. 190 de 2023 – Cámara; 261 de 2022 - Senado

- 2.- Proyecto de Ley 041 de 2023 - Cámara
- 3.- Proyecto de Ley 117 de 2023 - Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima Sesión en que se discutan y voten proyectos de ley.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Se levanta la Sesión del día de hoy y se convoca por Secretaría.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 11:40 a.m., se levanta la Sesión y se convoca por Secretaría la próxima Sesión de Comisión.

**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
PRESIDENTE**

**HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
VICEPRESIDENTE**



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO**

Acta No. 015 – Noviembre 01 de 2023 – Legislatura 2023-2024

	Comisión Quinta	
	Orden del Día	
	Periodo Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2023-2024	
	CÓDIGO	L-M.C. 3-FB
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 3

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 01 de noviembre de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2023-2024

- **Acta No. 007 de agosto 29 de 2023.** Gaceta 1470 de 2023
- **Acta No. 010 de septiembre 12 de 2023.** Gaceta 1471 de 2023

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. PROYECTO DE LEY No. 190 DE 2023 CÁMARA – 261 DE 2022 SENADO **“POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autor: **H.S. ANDREA PADILLA VILLARRAGA.**

Ponente: **H.R. HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN.**

Publicación Senado

Proyecto de Ley: Gaceta 1639 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1697 de 2022
 Ponencia Segundo Debate: Gaceta 880 de 2023
 Texto Definitivo Plenaria: Gaceta 1147 de 2023

	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CODIGO	L-M.C.3-FB
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024	VERSION	01-2016
	PAGINA	1 de 3	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 01 de noviembre de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2023-2024

- **Acta No. 007 de agosto 29 de 2023.** Gaceta 1470 de 2023
- **Acta No. 010 de septiembre 12 de 2023.** Gaceta 1471 de 2023

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. **PROYECTO DE LEY No. 190 DE 2023 CÁMARA – 261 DE 2022 SENADO “POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autor: **H.S. ANDREA PADILLA VILLARRAGA.**

Ponente: **H.R. HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN.**

Publicación Senado

Proyecto de Ley: Gaceta 1639 de 2022
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1697 de 2022
Ponencia Segundo Debate: Gaceta 880 de 2023
Texto Definitivo Plenaria: Gaceta 1147 de 2023

UROCAQ EU IPS

Urocaq EU IPS - NIT. 828002098
Cra. 11 4a SUR-71 Barrio Las Brisas. Teléfono: 3118530541
Nombre: HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON
Identificación: CC 17658572 - Sexo: Masculino - Edad: 44 Años

REIMPRESIÓN INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8252246

FLORENCIA
31/10/2023, 18:21:24
Contrato E.P.S Sanitas: 10-604446-1-1

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: A084 Infeccion intestinal viral, sin otra especificacion .
Otro(s) diagnóstico(s): R104.
Días de incapacidad: 2 día(s)

Desde: 31/10/2023 - Hasta: 01/11/2023

MÉDICO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

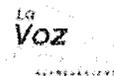
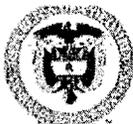
Jose Rafael Gregorio Bermudez Linares - Medicina General
CC 84103875 - RM. Registro médico 84103875

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 31/10/2023, 18:55:14
Firmado Electrónicamente

Original Impresión realizada por: aerosas

Página 1 de 4



Bogotá D.C, 01 de noviembre del 2023

Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Comisión Quinta
Cámara de Representantes
E.S.D

REFERENCIA: Excusa de inasistencia a sesión de comisión 01 de noviembre del 2023.

Cordial Saludo.

En mi calidad de Representante a la Cámara, por la CITREP No. 14, comedidamente presento excusa justificando mi inasistencia para la sesión de comisión programada para el 01 de noviembre del 2023.

La razón de mi inasistencia se debe en razón a incapacidad medica del día de la plenaria.

Anexo incapacidad médica.

Agradezco su atención.

Atentamente

Leonor-palencia.
LEONOR PALENCIA VEGA
Representante a la Cámara
Citrep No. 14 Sur de Córdoba



Congreso de la República de Colombia
Cámara de Representantes Carrera 7 # 8-10 Of.333B
Circunscripción Especial por la Paz # 14 - Sur de Córdoba
leonor.palencia@camara.gov.co

Leonor Palencia
14 de noviembre de 2023
11:00 AM



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2027 11 1
Año Mes Día

ANGLON VALD LEONOR
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 5478932

DIAGNOSTICO: POSTOPERIO FODH98020

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2027 Mes 11 Día 1

DIAS DE INCAPACIDAD 213 (en letras) (11) (en números)

PROBADA
Sí No

ANGLON

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., noviembre 2 de 2023

Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Comisión Quinta Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Presidente,

Por medio de la presente me permito adjuntar incapacidad del 1 de noviembre del año en curso, mediante la cual sustento mi inasistencia a la sesión citada por la comisión quinta. Lo anterior para trámites correspondientes.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b

Tel: 3904050 ext. 3680

Ermes.pete@camara.gov.co

P. Buevas P
02-11-2023
11:52



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 2
Año Mes Día

Pete Vivms Ermo, Evelio
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 76007613

DIAGNOSTICO: EDA + DHT GII

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 1

Doj
(en letras)

2
(en números)

PRORROGA
Si DIAS DE INCAPACIDAD

[Stamp: RODRIGO SUAREZ M. 1 25 2023]
[Signature]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Truncacion



Sandra Milena
Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara

SMRC-036-2023
Bogotá D.C. Noviembre 2 de 2023

Doctor
CAMILO ROMERO GALVAN
Secretario
Comisión Quinta Constitucional
Ciudad

Ref.: Excusa sesión de comisión Quinta, del día
Miércoles 01 de noviembre de 2023

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término previsto, adjunto certificado de incapacidad (transcrita) por el médico de la H. Cámara de Representantes doctor Juan Saab, para el día **miércoles 01 noviembre de 2023**, donde se indica la razón, por la cual **no** fue posible asistir a la sesión de la Comisión Quinta, programada para el día de la referencia.

Lo anterior, para los trámites y fines pertinentes.

Sin otro particular,

Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Anexo: Copia de la incapacidad

Sandra P.
03-11-2023
3:06



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 8
Año Mes Día

RAMIREZ CAJICAP SANDRA MILENA
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 36695609

DIAGNOSTICO: HIGIENA COMW (6430)

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV.

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 1

W AIO
(en letras)

PRORROGA
SI (1) DÍAS DE INCAPACIDAD
(en números)

[Firma]

[Firma]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá D.C., 1 noviembre de 2023

Señor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Comisión Quinta
Cámara de Representantes

Respetado Presidente,

Con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, le solicito amablemente que me autorice abstenerme de votar la aprobación del Acta de la Comisión Quinta No. 10, del 12 de septiembre de 2023 Cámara, en tanto ese día no participe en la sesión y presente excusa como consta en la incapacidad médica expedida por la Clínica del Country el 7 de septiembre del presente año.

Cordialmente,

JULIA LONDOÑO MIRANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ



Bogotá D.C; noviembre 01 de 2023

Honorable Representante
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

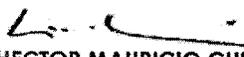
Asunto: Solicitud de aplazamiento de discusión Proyecto de Ley No. 190 de 2023 Cámara, 261 de 2022 Senado, "POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordial saludo,

Como ponente del Proyecto de Ley No. 190 de 2023 Cámara, 261 de 2022 Senado, "POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", amablemente solicito que la discusión del Proyecto de Ley en mención se aplaze para la próxima sesión en la que esta Célula legislativa discuta proyectos de ley.

Lo anterior, se solicita por la imposibilidad de poder asistir a la sesión ordinaria programada para el día de hoy a razón de que me encuentro incapacitado.

Atentamente,


HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso de la República


NOV 1-20 23
12 08

PROPOSICIÓN APROBADA



PROPOSICIÓN

Solicito se aplace la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 041 de 2023 Cámara *“Por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones”*

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander